En Alcalá de Henares en diez días del mes de Julio de mill setecientos y nueve años los señores de este Ayuntamiento Justicia y Regimiento de esta Villa de Alcalá y Henares se juntaron en la sala alta de las casas de Ayuntamiento, como lo tienen de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al Servicio de Dios nuestro señor, Justicia de su Rey. y a la
Los señores D. Bar.e de Canovas Mora, y D. Alonso de Canovas Ayllo Alcaldes ordinarios de esta
Villa Por su Mag.d
D. Jo. Diez Canovas Alcalde
D. Domingo Ramos
D. Dn. Bar.e de Cayuela Ramos
D. Gines de Canovas Ayllo Alcalde Provincial
D. Gines Mz. Salas
D. Alfonso Fz. Cayuela
D. Simon Mz. Dalton Mora. Abogado de la R.l Chan.a
D. Gin.s Mz. Salas
D. Jo Sanchez Caxa
D. Gines Crespo Mz.
D. Fran.co de Canovas Mora
Todos Regidores Perpetuos de esta Villa, y Juntos en Ayuntam.to Estando en Sala de Ayuntam.to

Pres.te Alcalde de Sacas

Presente fueron Cuio Ayuntam.to Juro de Sacas

Su Mag.d (Dios g.de) Señores de su Real Consexo de la Hor.da

nes Expedido a favor de Joseph Sacas Son

vecino de esta Villa, Y para que Juro la Vara

Exhiva los Reos de Ayuntam.to Juro

ente dicha Villa, Su Data en Madrid, a Veinte y

seis de Junio, Pas.o dicho año, Refrendado, de Don